



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 8 de septiembre de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°308/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 8/09/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7536/14

Artículo 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar cinco (5) focos de Alumbrado Público a colocar en la siguiente calle: 17 e/58 y 64, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán donde el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

			call 17	
	by	by	by	by
call 58			call 67	
	call 60			
				call 64